

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
 FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.10. del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veintidós (22) y veintinueve (29) de diciembre de 2022, hasta las 5:00 p.m.

Cumplido el traslado enunciado, se presentó la siguiente observación, a la cual se procederá a dar respuesta en los siguientes términos:

De: DANISHA SMITH ZAFRA GALINDO <auditoria06@grupocamacho.com.co>

Enviado: sábado, 14 de enero de 2023 10:46 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones Convocatoria No. PAF-SAIPRO-CV-005-2022

Observación	
 <p>Bucaramanga, 13 de enero de 2022</p> <p>Señores FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Asunto: Convocatoria No. PAF-SAIPRO-CV-005-2022 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VICIENDAS Teléfonos: 6230311 Grupo-icaf@findeter.gov.co Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>ASUNTO: Observaciones Convocatoria No. PAF-SAIPRO-CV-005-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”</p> <p>Como interesado en el proceso del asunto, me permito presentar las siguientes observaciones:</p> <p>Primera Observación</p> <p>Teniendo en cuenta que la entidad realiza un análisis y estudio de mercado riguroso, con empresas cuya línea de negocio se encuentra acorde a las necesidades de los vehículos a suministrar.</p> <p>Nos permitimos solicitar el reajuste del presupuesto para el Grupo No. 1 – Motocicletas y Cuatrimotos incrementado en el 20%, ya que es trascendental que la entidad y sus estructuradores técnicos y financieros tengan en cuenta la realidad económica del país, en la que a diario se evidencia el aumento en el precio de los productos, a causa de factores externos como el alza del dólar, el cambio de vigencia que trajo ajustes en impuesto y gastos de matrículas y SOAT, incremento en la mano de obra, incremento en repuestos y accesorios para las motocicletas y cuatrimoto solicitadas.</p> <p>Así mismo ponemos en evidencia que la sola motocicleta requerida por la Policía Nacional, presenta un alza del 18,6% del precio cotizado inicialmente como se observa en la página del importador de motocicletas Honda para Colombia XRE 300 ABS modelo 2023, pasión en cada terreno Honda Motor</p> <hr/> <p><small>Carrera 27 #52-86. Bucaramanga, Santander, Colombia. - PBX.683.1317. NIT. 1098623565-0</small></p>	    <p>Por último, recordar que la protección del patrimonio de las partes contratantes, es una figura legal que encuentra fundamento en la comutatividad de los contratos, o su equivalente, que puede establecerse entre las prestaciones recíprocas que asumen las partes, pero todo ellos referido al momento y en el contexto integrado por las circunstancias que constituyeron el marco dentro del cual las partes llegaron al acuerdo que determinó la celebración de la misma del correspondiente contrato, de manera que si durante su ejecución y por variaciones de tales circunstancias, para una de dichas partes la ejecución del vínculo le representa la asunción de prestaciones o de cargas significativamente mayores, será menester restablecer el equilibrio financiero que se ha visto afectado.</p> <p>No podrá la entidad en la ejecución del contrato negarse a hacer los reconocimientos para el ajuste de precios que solicita el futuro contratista, ni podrá aducir que fue imposible prever tales circunstancias, ya que desde esta etapa procesal se está poniendo en evidencia tal situación.</p> <p>Segunda Observación</p> <p>Amablemente solicito a la entidad aclarar si la certificación de Acreditación de la Comercialización de la marca en Colombia debe tener fecha de expedición durante la vigencia 2022 o puede tener fecha de expedición 2023</p> <p>NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ R.L. HONDA MOTO WORLD C.C. 1.098.623.565</p> <hr/> <p><small>Carrera 27 #52-86. Bucaramanga, Santander, Colombia. - PBX. 683.1317. NIT. 1098623565-0</small></p>

Respuesta 1:

Se informa al interesado que los valores de los bienes a adquirir corresponden al análisis del mercado realizado para su estructuración donde fueron comparadas cotizaciones recibidas durante finales del año 2022, cuyo presupuesto fue revisado en conjunto con el Ejército Nacional y la Policía Nacional; por lo anterior, se mantiene el presupuesto oficial, sin lugar a recotizar ya que el valor del proceso esta ajustado a las necesidades y al análisis del mercado.

Es conocido por la Entidad el cambio de vigencia para este proceso de acuerdo con la publicación del mismo, así como la autonomía y responsabilidad de los proponentes de revisar sus costos en el negocio, calcular sus ganancias y modelo de negocio, donde la Entidad no tiene injerencia alguna y solo publica un proceso con el presupuesto oficial que resulta del estudio de mercado donde se comparan cotizaciones y no solo incrementos del presupuesto por costos anuales manifestados por los observantes.

Conforme lo anterior, se mantiene el presupuesto oficial sin recotizar en este estado del proceso ni incrementos, a la espera que aquellos proponentes que se presenten cumplan con los requisitos exigidos, además de conocer las condiciones del contrato futuro, considerado para ellos un negocio atractivo, según su modelo de negocios.

Respuesta 2:

Se aclara al interesado que los documentos requeridos, deben tener fecha de expedición antes de cierre del proceso, esto puede ser del 2022 o de lo transcurrido del 2023, pero en todo caso, cumpliendo con lo exigido en cada certificación, para este caso, que el documento esté expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de los vehículos en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
FIDUAGRARIA S.A.**